

CARTA DE PATROCINIO REFORMA DE LEY N° 19.451

La brecha entre la necesidad de órganos y la disponibilidad de éstos ha ido creciendo. Las listas de espera cada año son más numerosas y para que haya más donaciones, no sólo debe haber más donantes, también es necesaria que la logística que haya detrás sea la adecuada.

El proyecto busca aumentar la cantidad de donantes en Chile, en base a la educación que se debe dar a los ciudadanos sobre el tema y eliminando el papel de las familias de esta última decisión. Se busca que sea respetada la ley n° 19.451, quitándole la potestad a la familia de intervenir la decisión médica de donar los órganos en caso de que el documento legal del donante que afirme lo contrario, no exista.

Mediante el presente, yo **Andrés Longton Herrera, Diputado de la República**, entrego mi apoyo al equipo "Themis" en representación de Colegio Montesol 2, Quilpué en su reforma de la ley n° 19.451 respecto a la donación de órganos en el torneo Delibera 2018 organizado por la Biblioteca Nacional del Congreso.



Andrés Longton Herrera

Diputado de la República